



Condiciones Generales de Uso

Insecticida con acción por ingestión. Aplicar en espolvoreo para todos los cultivos, efectuando las aplicaciones al inicio de la aparición de la plaga a combatir (preferentemente al comienzo del desarrollo de las larvas).No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.No mezclar con otros formulados no recomendados que pudieran alterar la viabilidad de las esporas.Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos y plantaciones agrícolas).Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

AIRE LIBRE:

CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para todos los usos:

Guantes de protección química.

Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos UNE EN 14126:2004.

Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 según normal UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normal UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir de la ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 o mascarilla con filtro del tipo P2 y gafas de protección según norma, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Guantes de protección química.

Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos.

Mascarilla autofiltrante para partículas de al menos de tipo FFP2 o P2 y gafas de protección.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



